



Ingesta de alcohol cuesta a México 2.1% del PIB

● Aseguran que el consumo provoca al menos 40 mil muertes al año

● La industria sólo aporta 0.2 por ciento en impuestos; piden aumentarlos

EMIR OLIVARES / P 10

ANUALMENTE FALLECEN 40 MIL BEBEDORES

Cuesta a México 552 mil mdp cada año atender daños por alcoholismo

Productores aportan al fisco apenas 57 mil millones de pesos // Expertos exigen al Congreso subir gravámenes

EMIR OLIVARES ALONSO

El impacto en la economía nacional por factores ligados al consumo de alcohol alcanza 2.1 por ciento del producto interno bruto (PIB). Se estima que anualmente México eroga 552 mil millones de pesos en costos directos e indirectos por la ingesta de la población de esa bebida, señalaron especialistas en la materia.

En contraparte, la industria sólo aporta 0.2 por ciento del PIB en

recaudación fiscal. En 2021, por ejemplo, la suma que las empresas productoras pagaron al erario fue de apenas 57 mil millones de pesos.

Por ello, exigen al gobierno federal y al Congreso de la Unión que como parte de los “impuestos saludables” del Paquete Económico 2026 –que plantea gravar bebidas azucaradas y tabaco– se incluyan los productos alcohólicos.

Ayer, en conferencia convocada por la Red de Acción sobre el Alcohol (RASA), Carlos Guerre-



ro, especialista de *The Economics for Health*, indicó que el consumo de bebidas embriagantes tiene “enormes costos” para la sociedad mexicana. Uno directo son 40 mil muertes anuales.

Comentó que actualmente el país cuenta con un sistema tributario para esos productos basado en su valor: 25.5 por ciento para cervezas y bebidas hasta de 14 grados, 30 a las de 14 a 20 grados (fermentos) y 52 a destilados y otros de 20 grados o más.

Estos gravámenes, expuso, son insuficientes frente a los daños económicos y sociales que conlleva su consumo. “México está entre el primer 20 por ciento de los países con los impuestos más bajos al alcohol en el mundo, lo que hace que esas

bebidas sean asequibles”, sostuvo.

Propuso en cambio un esquema tributario basado en unidad física del producto, “con lo que se grava la sustancia que hace daño, y a mayor cantidad de ésta, mayor impuesto”.

Con esa base, planteó que por cada mililitro de alcohol puro se aplique un impuesto de 35.42 centavos a bebidas hasta de 14 grados, como cervezas; 34.6 a las de 14 a 20 grados, fermentos, y 24.4 a las de más de 20, destilados.

Con esto, agregó, las primeras tendrían un incremento en su precio de 30.2 por ciento y una reducción de 37.2 por ciento en su consumo; en el caso de las fermentadas y otras sería de 23.3 y 34.6, respectivamente; mientras en be-

bidas fuertes, como destilados, el costo se elevaría 16.5 por ciento y el consumo caería 24.4.

En su turno, María Elena Medina-Mora, investigadora emérita del Instituto Nacional de Siquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, planteó que en México el consumo de alcohol está relacionado con 9 por ciento de los accidentes de tránsito, 11 por ciento de los intentos suicidas, casi 9 por ciento de los homicidios y 3 por ciento de otro tipo de lesiones.

Una de las principales preocupaciones, expuso, debe centrarse en la juventud, debido a que varios estudios muestran que la ingesta de bebidas alcohólicas está aumentando particularmente entre mujeres de 12 a 17 años.

Bert Brys, economista fiscal sénior del Centro de Política y Administración Tributarias de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), indicó que los precios de la cerveza y los destilados en México están por debajo del promedio de la OCDE.

Señaló que la atención a factores ligados a su consumo cuestan al país 1.5 por ciento del PIB.